

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 7 de marzo de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de universidad (A-850)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA LATINA».

Comisión número: 580

Comisión titular:

Presidenta: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan José Chao Fernández, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Eduardo López Pereira, Catedrático de la Universidad de La Coruña; doña Francisca del Mar Plaza Picón, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don José Closa Farres, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier Fresnillo Núñez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eustaquio Sánchez Salor, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Antonio Cascón Dorado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Concepción Garrido López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

6867 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 96/040 de cuerpos docentes universitarios convocados por esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 96/040, convocada por Resolución Rectoral de fecha 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 7 de marzo de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA».

Plaza número: 96/040

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocales: Don Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León; Doña María Luisa Hernaz Carbo, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona y doña María Antonia Martín Zorraquino, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Iglesias Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Ángel Berenguer Castellary, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Carmen Olivares Rivera, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela y don José Manuel Bleuca Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

6868 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las comisiones que resolverán los concursos a plazas de Profesorado de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que fueron designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 24 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las mencionadas Comisiones se deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 7 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

PLAZA DE CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA».

Plaza número: 1410/96

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Noya García, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.